

Cafetaleros Preocupados

ALTO COSTO PARA PRODUCIR CAFE

(Detalles en Página 3)

Entidades de Servicio Bajo el Código Militar

Todos los trabajadores, empleados y dependientes de las instituciones militarizadas de conformidad con el Decreto número cuarenta y tres de la Junta de Gobierno, están bajo la jurisdicción del Código de Justicia Militar, desde el momento en que tales instituciones fueron militarizadas, dijo ayer una persona conocedora del quehacer jurídico.

A consultas de los periodistas, el funcionario expuso que ahora todos los empleados y trabajadores de CEL, ANDA, ANTEL y CBPA, están bajo la orden directa del Ministro de Defensa, el que tiene plenas facultades de conformidad con la Ley, para disponer la ubicación de las personas bajo su jurisdicción.

Fue por ello, se dijo, que desde que se intervinieron militarmente esas instituciones, algunos

trabajadores de CEL que estaban en huelga fueron arrestados y hasta que el Comandante determinó su participación en el paro se ordenó que les fuera levantado el arresto.

Además, el comandante de la guarnición más cercana tiene jurisdicción sobre el sitio de residencia del militar bajo su responsabilidad y éste, el militarizado, en caso de cambiar de domicilio, debe solicitar la autorización de su jefe o informarle para ser llamado en caso fuere necesario. Fue esto lo que ocurrió con los de la Planta Geotérmica de Los Ausoles, en Ahuachapán, que con la militarización pasaron al cuartel y de allí salían a sus fuentes de trabajo. Al terminar su turno regresaban al cuartel. No estaban presos, pero sí bajo arresto. Al levantarles el arresto y

—Favor pase a la página 31.



AGRADECEN COLABORACION.— Las vendedoras del Mercado Cuartel agradecen la cooperación que han prometido brindar instituciones de gobierno, alcaldía capitalina y libre empresa, para promover las ventas de artesanías. Han solicitado en principio que los buses alegres del ISTU utilicen como punto de partida las calles adyacentes al mercado, para dar oportunidad a los turistas a realizar compras. Esperan que Tránsito autorice el estacionamiento de los vehículos los domingos.



EMBOTELLAMIENTOS EN LA CAPITAL.— La destrucción de semáforos en San Salvador, por parte de sujetos que se identifican como miembros de grupos de extrema, está causando serios problemas a los automovilistas. Los agentes de Tránsito, por su parte, no prestan servicio regular por temor a sufrir atentados. En la 25 Avenida y Alameda Roosevelt se forman grandes congestionamientos, lo mismo que en la 7ª Calle y en otras de muchos movimiento diario.